

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA
- LISTADO DE ESTADO CGP.

ESTADO No. 130

Fecha: 10/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2019 00530	Verbal	JOSE PEÑARANDA JEREZ	LEIDY MILENA MORENO SANCHEZ	Sentencia de Primera Instancia ACCEDER PRETENSIONES DE LA DEMANDA.DECLARAR QUE LA MENOR CHARLOTTE SOFIA PEÑARANDA MORENO NO ES HIJA DEL SEÑOR JOSE PEÑARANDA JEREZ.OFICIAR NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE CUCUTA. ARCHIVAR EL PROCESO.	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00310	Verbal	JESSE DAVID MUÑOZ LINDARTE	NELSON DAVID MUÑOZ RICO	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA.	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00345	Jurisdicción Voluntaria	LISBETH ANDREINA LOPEZ CARDENAS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA.	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00346	Jurisdicción Voluntaria	OMAIRA PABON	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA.	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00348	Jurisdicción Voluntaria	MAGALY MERCEDES ALVARADO BONILLA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - RECONOCE PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDANTE	09/12/2020	
54001 31 10 001 2020 00351	Verbal	LUZ MARINA LOPEZ LAZARO	JORGE ELIECER SOTO MALDONADO	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00360	Jurisdicción Voluntaria	DIANA CAROLINA SOLIAS PARADA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR - RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDANTE	09/12/2020	
54001 31 10 001 2020 00363	Verbal	GLORIA MARGARET - CEPEDA GUERRERO	JOSE MARIA - MOLINA REDONDO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA.	09/12/2020	01
54001 31 10 001 2020 00367	Jurisdicción Voluntaria	LUZMARINA JOVES CACERES	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - REONOCER PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDANTE	09/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRAMAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA

